



Quercuta maravedis.

SELLO QVARTO. QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MVI. OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

ella a veinte y un dia del mes de Septiembre
a mil ochocientos diez y siete, se juntaron los
señores q componen este Ayuntamiento hasaber el
Consejo Justicia y Regimiento de la
M^a, para tratar en cabildo ordinario de lo arunto
ynterentes al servicio de S. M. y bien de este p^o y
unib^o, y a conformidad acordaron lo siguiente
Se accho presente a nuevo el entorpecim^{to} en q se
por Alcala maior aguesto la cobranza de N.
contribuciones respectibas al corriente año e igual
mente de las buca^{tes} de los llamados Cortes, y la
atrasada de años anteriores, oponiendose ex
presamente, no solo a la acordada de uniformi
dad por el cabildo, si lo q es mas, a lo terminan
tes preceptos del Sr. yntendente, qual lo amuestran
los acuerdos anteriores en q a ello sea tratado
y en especial el de primero de lo corriente
a xerultra de la circular de N. con la misma
fha para la cobranza de lo q se adeuda a los
diputados de las llamadas Cortes. pues ma
dandose en ella q. en el termino de ocho dias
se realice la cobranza bafio a apremiabi
nto de q. pasado se apremiara con un executor
a costa de la Corporacion; y abiendo acordado
esta por uniformidad se cumpliera en unib^o
de como en ella se manda, se atribio al Sr. Al
cala maior apponerse a rroto firme a la
practica de lo acordado, mandandose expresamente
q. dare sin efecto, y echo objecto a su m^o